

Tiene la palabra el señor Edil Carlos García.

◆ **SE SOLICITA LA REGULARIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE ESCOLARES**

EDIL CARLOS GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Planteábamos, al finalizar el año lectivo 2012, la omisión por parte del Ejecutivo Departamental en cuanto a lo que es la regularización de los vehículos de transporte de escolares.

Recuerdo que nuestra intervención comenzaba así y lo voy a leer en forma textual: *«Visto la culminación del año lectivo, deseamos saber en qué se encuentra la regularización de los vehículos de transporte de escolares de acuerdo con la Ley Nacional N.º 18.191 y la aplicación obligatoria de la misma. Al día de hoy, vemos circular en nuestro departamento este tipo de vehículos aún sin una clara identificación y sin los cinturones de seguridad para sus ocupantes; o sea, niños y niñas que ponen en riesgo su integridad diariamente. Es nuestra obligación resaltar esta omisión por parte del Ejecutivo Departamental y nos parece positivo plantearlo, a esta altura del año, ya que contaría con prácticamente cinco meses para el comienzo del año lectivo 2013».*

Y bien digo, «planteábamos», porque estamos en marzo de 2013 y no hemos visto ningún avance y ya comenzaron las clases.

Al día de hoy, nunca recibimos información oficial sobre nuestra inquietud. No ocuparemos todo el tiempo de esta Media Hora Previa en seguir insistiendo con este asunto, sino que, más allá del análisis previo, nos limitaremos a realizar algunas preguntas concretas al señor Director General de Tránsito, quien es el responsable del área, sin olvidarnos de la clara responsabilidad del señor Intendente, en cuanto a otorgar los medios e impulsar el marco legal apropiado.

Y las preguntas son las siguientes:

- 1) ¿Cuántos son los vehículos habilitados para el transporte de escolares en todo el departamento?
- 2) ¿Cuántos de los mismos cumplen la reglamentación totalmente y cuántos de ellos están en trámite de cumplirla?
- 3) ¿Cuántos vehículos estima la Dirección que usted dirige que cumplen esta tarea al día de hoy en forma irregular?
- 4) ¿Cuáles serán las medidas de su Dirección para hacer cumplir la ley N.º 18.191 y las propias reglamentaciones departamentales?
- 5) ¿Tiene alguna campaña para difundir la ley, haciendo llegar a los involucrados sus derechos como ciudadanos a viajar seguros en el momento de contratar este servicio?
- 6) ¿Cuáles son las formas de comunicación para con quienes brindan este servicio?
¿Los tratan en forma individual o existe organizaciones de acuerdo a cada localidad?

Señor Presidente, con el deseo de que esta vez pueda recibir la información que solicito finalizo dejando en claro que este es el sentir que nos manifestaron padres y madres, que al no tener una directa comunicación con el órgano de contralor, solicitan se dé a conocer su inquietud.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia y a la prensa en general.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.